



UNAP



Facultad de Medicina Humana
"Rafael Donayre Rojas"
Secretaría Académica

Resolución Decanal N° 144-2025-FMH-UNAP

Punchana, 07 de marzo 2025

Visto:

El Oficio N° 0226-2025 -FMH-UNAP de fecha 07 de marzo del presente año, remitido por el Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, que solicita Resolución Decanal para designar la **Comisión del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Docencia Universitaria en la condición de contratado para la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para el I semestre académico 2025.**

Considerando:

Que, mediante **Resolución del Consejo Universitario N°052-2025-CU-UNAP** de fecha 6 de marzo 2025, que aprueba el cuadro de plazas vacantes para la admisión a la docencia universitaria mediante concurso público de méritos en la condición de contratados en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana- UNAP, para el I Semestre Académico 2025, el mismo que consiste en cuarenta y uno (41) plazas, de acuerdo al siguiente detalle para la facultad de Medicina Humana: **Item: 1; Cod. de plaza: 002059; Horas: 40; Dependencia: Facultad de Medicina Humana; Sede/Filial: Iquitos; Categoría remunerativa AIRHSP: ASDE.**



Que, mediante **Resolución del Consejo Universitario N°053-2025-CU-UNAP** de fecha 6 de marzo 2025, que confiere a los Decanos de las Facultades Académicas que, no cuenten con el órgano de gobierno de Consejo de Facultad completo, las atribuciones de: (I) conformar la Comisión del Concurso Público de Méritos para la admisión a la docencia universitaria; (II) aprobación del perfil profesional de las plazas vacantes; (III) aprobación de la carga académica de las plazas vacantes y, (IV) aprobación del informe final de la Comisión del Concurso Público de Méritos para la admisión a la docencia universitaria en la condición de contratados en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana-UNAP, para el I Semestre Académico 2025, con cargo a dar cuenta a su Consejo de Facultad, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Que, mediante **Resolución del Consejo Universitario N°054-2025-CU-UNAP** de fecha 6 de marzo 2025, que aprueba el Cronograma para el Concurso Público de Méritos para el contrato de docentes en las Facultades Académicas de Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Industrias Alimentarias, Ingeniería Química, **Medicina Humana**, Odontología y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – UNAP, correspondiente al I – Semestre Académico 2025.

Que, mediante oficio de visto, el **MC. Javier Vásquez Vásquez Dr.**, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, solicita la emisión de la resolución decanal que designa la **Comisión del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Docencia Universitaria en la condición de contratado para la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para el I semestre académico 2025**, integrado por los docentes que a continuación se menciona: Presidente: MC. Eduardo Tomás Chuecas Velásquez, Dr., Director de Escuela de Formación Profesional, Miembros: MC. Gregorio Rodolfo Heredia Quezada, Mgter.GE, Director de Departamento Académico Ciencias Básicas y Socio médicas y MC. Wilfredo Martín Casapía Morales, Mgter SP, Director de la Unidad de Investigación y como; Observador: Alumno Gino Arley Pérez Mori, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad.

Por lo expuesto, es pertinente **Designar**, la **Comisión del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Docencia Universitaria en la condición de contratado para la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para el I semestre académico 2025.**

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y Resolución del Consejo Universitario N°053-2025-CU-UNAP de fecha 6 de marzo 2025.

//..

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

AV. COLONIAL S/N – DISTRITO DE PUNCHANA – TELEFAX (065) 251780
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - Email: medicina@unapiquitos.edu.pe
IQUITOS - PERÚ





UNAP

Facultad de Medicina Humana
"Rafael Donayre Rojas"
Secretaría Académica

..//

Resolución Decanal N° 144-2025-FMH-UNAP (Punchana, 07 de marzo 2025)

Se resuelve:

Artículo Primero: Designar la Comisión del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Docencia Universitaria en la condición de contratado para la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el I semestre académico 2025, conformado por los siguientes docentes y alumno Observador:

- | | |
|--|------------|
| 1) MC. Eduardo Tomás Chuecas Velásquez, Dr.
Director de Escuela de Formación Profesional FMH | Presidente |
| 2) MC. Gregorio Rodolfo Heredia Quezada, Mgter.GE
Director de Departamento Académico Ciencias Básicas y Socio médicas. | Miembro |
| 3) MC. Wilfredo Martin Casapía Morales, Mgter
Docente Principal a T.C. | Miembro |
| 4) Alumno. Gino Arley Pérez Mori
Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad. | Observador |

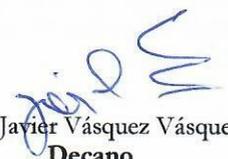
Artículo Segundo: Asignar a la Sra. Wendy Perea del Pino, secretaria del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas como personal de apoyo administrativo y secretarial para la Comisión del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Docencia Universitaria en la condición de contratado para la Facultad de Medicina Humana - I semestre académico 2025.

Artículo Tercero: Solicitar a Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la modificación de la Categoría remunerativa AIRHSP de la plaza vacante asignada a la Facultad de Medicina Humana de ASDE (Asociado a Dedicación Exclusiva) por ASTC (Asociado a Tiempo Completo).

Artículo Cuarto: Autorizar que la plaza vacante de docente a contratar para la Facultad de Medicina Humana de la UNAP sea adscrita al Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas de la Facultad de Medicina Humana – UNAP.

Artículo Quinto: Esta Comisión al término de su labor, deberá emitir a este Decanato el informe final de la misión encomendada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



 MC. Javier Vásquez Vásquez, Dr.
Decano



 MC. Yrina Rivadeneira Ruiz, Mgter. SP.
Secretaria Académica

C.c: VRAA, DEFP-FMH, DACBSM-FMH,
Interesados (5), Legajo Personal (4), Archivo.
YRR/ LQG

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

AV. COLONIAL S/N – DISTRITO DE PUNCHANA – TELEFAX (065) 251780
<http://www.unapikitos.edu.pe> - Email: medicina@unapikitos.edu.pe
IQUITOS - PERÚ

